

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 9.482/2011

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Urpe Operadora S.L., que tenia su anterior domicilio en C/Francisco Catoira, 40 Bj puerta izq., 15007-A Coruña/Galicia, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Agustín Liria Ruiz por la cantidad de 666,9 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-45/2011-JAT: Por recibida demanda efectuada por D. Agustín Liria Ruiz, en Reclamación de Cantidad por impago

porte de Fuenlabrada a Badalona el 13/9/2010, contra Urpe Operadora S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la Vista para el próximo día 17/11/2011, a las 9'15 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 - 9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Asimismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de Primera Instancia.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 31 de octubre de 2011.- El Presidente, Rafael Muñoz Aguilar.